

Dirección General
Oficio No. DG-152/21
Chihuahua, Chih., a 17 de agosto de 2021.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora General
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Presente

Estimada Dra. Álvarez-Buylla:

Me refiero a la postulación del Programa del Doctorado en Nanotecnología de esta institución, con número de referencia 003051, para su evaluación en la Convocatoria de Renovación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. La presente Carta de Compromisos Institucional representa los rubros mínimos a los que la institución se obliga, los cuales consisten en lo siguiente:

La Institución acepta las reglas e instrumentos normativos del PNPC, sus preceptos y lineamientos.

El apego a los valores fundamentales de la integridad en el quehacer académico.

Apoyo al fortalecimiento del programa de posgrado, proporcionando la infraestructura del personal académico: investigadores, técnicos, Cátedras, estancias posdoctorales, así como también Desarrollar un proyecto de contratación para el crecimiento del programa académico.

Apoyo al fortalecimiento de la infraestructura física: salones de clases, laboratorios, centro de información, espacios de actividades para los estudiantes, salas de videoconferencias, sala de cómputo, áreas de esparcimiento,

Proporcionar el apoyo administrativo adecuado por parte de la institución para fortalecer el desarrollo y la mejora continua del Doctorado en Nanotecnología.

Asignar un presupuesto para las actividades académicas y de colaboración con los sectores de la sociedad. Ampliar la gestión de fuentes alternativas de financiamiento a través de los proyectos de vinculación.

Mantener las políticas y normas para el acceso universal al conocimiento, a través del fomento y acceso público a los repositorios con productos y tesis generados en el programa.

El apoyo institucional para la creación y seguimiento de la red de egresados.

El apoyo institucional para la ejecución del plan de mejora del programa.

Mantener las estrategias y protocolos para la prevención del plagio en la productividad académica de estudiantes y personal académico.

Actualización de procedimientos colegiados para la solución de controversias que surjan al interior de la comunidad académica del programa.

Mantener el compromiso para la atención a casos de violencia de género, teniendo como principios la debida diligencia, la confidencialidad, la transparencia y accesibilidad.

La diferenciación del posgrado se lleva a cabo manteniéndolo como un ente autónomo proporcionándole apoyo académico, financiero y administrativo propios.

Mantener la formación de recursos humanos como uno de los tres objetivos estratégicos del Centro.

Apoyo al fortalecimiento de la infraestructura física: salones de clases, laboratorios, centro de información, espacios de actividades para los estudiantes, salas de videoconferencias, sala de cómputo, áreas de esparcimiento,

Dar seguimiento al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Posgrado para dinamizar las instancias relacionadas con el Posgrado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Dra. Leticia Myriam Torres Guerra
Directora General